

Información de Trámite

Nombre Trámite	FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es un permiso para todas las instalaciones de acometidas de agua potable, alcantarillado y otros y sera obligatorio obtener el permiso de factibilidad de servicio de agua potable.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el tramite correspondiente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al señor Alcalde - Copia de la escritura -Copia de la cedula y papeleta de votación del propietario del predio -Pago por concepto de instalación de agua 10% SBU -Formulario de instalación de 5% SBU -Factibilidad del servicio 5% SBU
¿Cómo hago el trámite?	Una vez recibida la documentación se revisa la información con los requisitos, en caso de ser necesario se realiza la inspección de campo , luego se emite el formulario de factibilidad Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Jefatura de Agua Potable del GADMC Mera Calle Salvador Moral 08:00 hasta 16:45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Johanna Aldaz
Correo Electrónico: joha98michu@gmail.com
Teléfono: 0991944329

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	35
2025	04	0	30
2025	03	0	20
2025	02	0	20
2025	01	0	8